

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo sobre notificación a la entidad De Inmediato, SL, del Acuerdo que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en la Calle de Sagasta, número 25, Bajo, C.P. 11001, Cádiz, la notificación a la entidad De Inmediato, S.L., del Acuerdo de inicio del procedimiento de Reintegro que ha adoptado esta Dirección General en el expediente F.P.O. número 809.97.CA/92 con fecha de 25 de noviembre de 1996, se advierte a dicha Entidad que, en un plazo de quince días desde esta notificación, y con vista del expediente, que se le facilitará en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, podrá alegar cuanto a su derecho convenga y presentar los documentos que estime pertinentes, con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo se resolverá sin más trámite.

Sevilla, 27 de febrero de 1997.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo sobre la notificación a la entidad J. Dark y J. Todesco Producciones, SL, de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Apartado de Correos, 95, 29100, Coín (Málaga), la notificación a la entidad denominada J. Dark y J. Todesco Producciones, S.L., de la Resolución que tiene formulada esta Dirección General, en el expediente F.P.O. núm. 474.97.MA/92, con fecha de 12 de febrero de 1997, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 19 de febrero de 1997.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, a efectos de notificación.

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber:

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución formulada en el expediente sancionador que a continuación se detalla, por infracción a la normativa que se cita y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 58, 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente, para que sirva de notificación de la misma, significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, Pza. de España, 19, pudiendo formular recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas.

Transcurrido el citado plazo la Resolución adquirirá firmeza con los efectos oportunos.

Expediente: CA-018/96-M.

Infractor: Don Juan Carrasco González.

Edif. Infantes II, B. 3.º I, C/ Kiwi, Jerez de la Frontera.

Infracción: Art. 17.1 de la Ley de Minas y 28.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Sanción: 50.000 ptas.

Cádiz, 7 de marzo de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica resolución de cancelación de subvención concedida al amparo del Decreto 191/92, de 3 de noviembre, de ayudas a las empresas que se instalen en el Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de la empresa Technology and Production Center, S.A., titular del expediente MA/0008/PTA, lo siguiente:

La Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica ha resuelto declarar el incumplimiento de condiciones con la pérdida de beneficios concedidos a dicha empresa en el citado expediente MA/0008/PTA, y la cancelación de la subvención por importe de 1.103.888.600 ptas.

Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Málaga, 7 de marzo de 1997.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Autoempleo Individual a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Núm. de Expte.: AB3-0511/94-SE.

Nombre y apellidos: Pastora Ferraro Martínez.

Último domicilio conocido: C/ José Bermejo, núm. 16, 7.º C (Polg. Norte), Sevilla.

Contenido: Escrito por el que se abre plazo de alegaciones, de fecha de 3 de junio de 1996, por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro, para la devolución de la subvención concedida por un importe de 400.000 ptas., por no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndose un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Núm. de Expte.: AB3-0311/94-SE.

Nombre y apellidos: Matilde Sánchez Jiménez.

DNI: 28.866.509Z.

Último domicilio conocido: C/ Viñadores, núm. 2, 4.º A, Sevilla.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 13 de enero de 1997, por la que

se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de Expte.: AB3-524/94-SE.

Nombre y apellidos: Purificación Garrido Navarro.
DNI: 30.471.134.

Último domicilio conocido: C/ Jorge Montemayor, núm. 34, Sevilla.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 15 de enero de 1997, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 600.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de marzo de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Informe-propuesta de expediente sancionador que se cita. (MA-61/96).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Informe-propuesta dictado en el expediente sancionador MA-61/96, incoado contra don Elster Mitchell Grant, por infracción a la normativa turística, se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes contra la propuesta de sanción de multa de doscientas mil pesetas (200.000 ptas.) y cese inmediato de la actividad, por incumplimiento de la normativa turística.

Málaga, 27 de febrero de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la notificación de actuaciones administrativas referentes a procedimientos en materia de transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Almería por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

NOMBRE: Jose Rubio Muñoz
DOMICILIO: Carretera, s/n.- 04878 Sierro (Almería)
ASUNTO: Notif. de incoación expte. de extinción de servicio
MOTIVO: Supresión del servicio de la concesión V-2850:JA-282-AL
INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez

NOMBRE: Enrique Rubio Saez
DOMICILIO: Plaza Carabineros, 14 1-2.-04007 Almería
ASUNTO: Notif. de incoación expte. de extinción de servicio
MOTIVO: Supresión del servicio de la concesión V-3273:JA-346-AL
INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez

NOMBRE: Fralo Bus S.L.
DOMICILIO: Mar Tirreno, 2.- 04738 Vicar (Almería)
ASUNTO: Notif. de Archivo provisional.- Expte. AL-0543-I-96
INFRACCION: Artículo 141 f) Ley 16/87.- 230.000 Pts.
INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez

NOMBRE: Auto Transportes Distribuciones SCL
DOMICILIO: Don Cristian, 5 Edf.Perchel, 4 Entpta.-29007 Málaga
ASUNTO: Notif. de recurso ordinario.- Expte. AL-2062-0-94
INFRACCION: Artículo 141 g) Ley 16/87.- 47.000 Pts.
INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez

NOMBRE: Indalica de Pescados S.A.
DOMICILIO: Ctra. Sierra Alhamilla.- 04009 Almería
ASUNTO: Notif. de recurso ordinario.- Expte. AL-0060-0-95
INFRACCION: Artículo 141 g) Ley 16/87.- 230.000 Pts.
INSTRUCTOR: María del Mar Vizcaino Martínez

NOMBRE: Manuel Godoy Duran
DOMICILIO: Avda. de Motril, 30.- 04740 Roquetas de Mar (Almería)
ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-1517-0-96
INFRACCION: Artículo 141 b) Ley 16/87.- 50.000 Pts.
INSTRUCTOR: Amparo García Asenjo

NOMBRE: Muebles Adi SL
DOMICILIO: Avda. Los Antonos.- 04640 Pulpi (Almería)
ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-1521-0-96
INFRACCION: Artículo 141 b) Ley 16/87.- 50.000 Pts.
INSTRUCTOR: Amparo García Asenjo

NOMBRE: Antonio Megías Cayetano
DOMICILIO: Encina, 9.- 18151 Ogijares (Granada)
ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-1531-0-96
INFRACCION: Artículo 140 a) Ley 16/87.- 250.000 Pts.
INSTRUCTOR: Amparo García Asenjo

NOMBRE: Manuel Godoy Duran
DOMICILIO: Avda. de Motril, 30.- 04740 Roquetas de Mar (Almería)
ASUNTO: Notificación de Resolución.- Expte. AL-1557-0-96
INFRACCION: Artículo 140 c) Ley 16/87.- 225.000 Pts.
INSTRUCTOR: Amparo García Asenjo